



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 14 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con la "Adquisición de Unidad Dental Completa". Según solicitud de compra N°43 con fecha 09 de Febrero de 2017 del Depto. de Salud
- Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

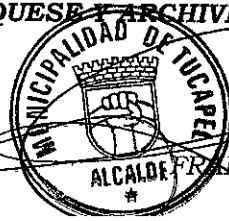
DECRETO N°: 465 /2017/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-3-L117, para la "Adquisición de Unidad Dental completa"
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-3-L117, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Director de Control**
 - **Directora Departamento Comunal de Salud**
 - **Odontólogo Depto. de Salud**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN JOSE ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)